

NOTIJURÍDICO



Asociación de Profesionales del Sector Minero de Colombia

EN ESTE NUMERO

QUIÉNES SOMOS

QUÉ HEMOS HECHO

EN QUÉ ESTAMOS
TRABAJANDO?

CON QUIÉNES ESTAMOS
TRABAJANDO

Saludo

La Asociación de Profesionales del Sector Minero de Colombia - AIMC, se complace en darles una cordial bienvenida a este espacio informativo, en donde compartiremos con ustedes las iniciativas legislativas, actos administrativos y jurisprudencia, que puedan tener incidencia en nuestro sector minero y ambiental.

Como AIMC participaremos de manera activa dentro de las etapas correspondientes de las diferentes iniciativas legislativas, pronunciamientos de las cortes y actuaciones administrativas que puedan impactar a la industria, las cuales estarán a cargo de algunos de nuestros profesionales del Comité Jurídico: la Ingeniera Geóloga Verónica Blandón Sánchez, el Ingeniero de Minas y Metalurgia Rafael Roldán Jimenez y los Abogados Lina Lorenzoni Escobar, Hernando Escobar Isaza, Mónica Villa Moreno, Luis Fernando Barrera Martínez y Claudia Herrera Galvis.



Asociación de Profesionales del Sector Minero (AIMC)



La AIMC Es una organización sin ánimo de lucro, de carácter privado e independiente, que tiene como objeto:

- Integrar a sus asociados con la finalidad de ejercer su representación y estimular su desarrollo personal, académico, ético y cultural.
- Promover el desarrollo de la minería responsable como actividad productiva.
- Servir como cuerpo consultivo para todos los actores del sector minero que así lo requieran.
- Retribuir a la sociedad aportando conocimientos y experiencias de sus asociados.

Fue creada el 12 de abril de 1996 en el marco de los 109 años de fundación de la Escuela de Minas de Medellín por un grupo de sus egresados de Ingeniería de Minas y Metalurgia y fue denominada Asociación de Ingenieros de Minas de Colombia, buscando cubrir las necesidades básicas de promover la integración y proyección de los quehaceres profesionales y personales de sus asociados.

El 20 de marzo de 2018, Mediante Asamblea General Ordinaria, se aprobó el cambio de nombre y se amplió a Asociación de Profesionales del Sector Minero.

La AIMC está conformada por 319 asociados y está organizada en comités de trabajo, donde el líder de cada comité hace parte de la Junta Directiva. Los comité que actualmente se tienen al interior de la AIMC son: Planeación y Asuntos Corporativos, Afiliación y Registro, Comunicaciones y Relacionamiento, Seguridad y Salud en Minería, Jurídico, Ética, Académico - Técnico y Logístico.

2020 - 2022



La AIMC, en desarrollo de su compromiso con el sector minero y en general con la sociedad colombiana y sus asociados, durante los últimos dos años a través del comité jurídico ha acompañado, contribuido y participado, conforme a los mandatos constitucionales en los proyectos de ley y actos de legislativos que se encuentran en trámite o han sido discutidos ante el Congreso de la República, proponiendo construir un escenario donde se tengan en cuenta las necesidades y problemáticas de todos los actores involucrados directa o indirectamente de las actividades mineras.

Durante el periodo 2020 - 2022, se realizaron comentarios, análisis y discusiones sobre la normatividad minera, proyectos de ley, control político y capacitaciones e intercambio de conocimiento técnico y jurídico con congresistas y sus unidades de trabajo legislativo (UTL) en lo relacionado con el sector minero. Algunos de los comentarios fueron radicados y socializados con el Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería y Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia.

Normatividad Minera

- Áreas de Reserva Estratégica (Res 180102 de 2012)
- Áreas de Reserva Especial (Res 220 de 2020)
- Términos de Referencia Licencia Ambiental Temporal (Res 448 de 2020)
- Términos de Referencia Licencia Ambiental Global o Definitiva para pequeña minería (Res 447 de 2020)
- Cuadrícula minera y requerimiento masivo (Res 505 de 2019)
- Cartilla de Formalización
- Trazabilidad minera Sandbox
- Propuesta de trabajo para el nuevo Gobierno frente a temas mineros

Proyectos de Ley

- Extracción Ilicita
- Acuerdo de Escazú
- Bancarización
- Licencia Ambiental en etapa de exploración
- Coordinación y Concurrencia
- Prohibición de minería en Páramos y Bosque Alto Andino
- Formalización.
- Jurisdicción Agraria

Control Político

- Reserva Forestal de Ley 2da
- Trámites mineros y ambientales
- El papel de la minería en la reactivación económica y en la consolidación de la paz. DNP y COMPES

Nota: Si se requieren los comentarios, análisis y presentaciones de los temas aquí referenciados por favor ponerse en contacto con el Comité Jurídico a través del correo electrónico juridico.aimc@gmail.com.

EN QUÉ ESTAMOS TRABAJANDO

El pasado 20 de julio de 2022 empezó el nuevo cuatrienio constitucional, dando inicio al primer periodo de la legislatura. Actualmente, se han identificado y priorizado 17 proyectos de actos legislativos o de ley en trámite que posiblemente tendrán impactos en el sector minero, para lo cual se realizará seguimiento, intervención en audiencias, acercamiento, generación y suministro de información técnica y jurídica con los legisladores. De esta labor, esperamos tener leyes que respondan más a las necesidades del sector y se ajusten a la realidad técnica, económica, social, ambiental, de la industria y del país.

A continuación, se enuncian los proyectos de actos legislativos o de ley, que serán objeto de estudio, análisis y en los que se espera tener incidencia:

Nº	Nº CÁMARA	Nº SENADO	PROYECTO	ESTADO
1	117/2021		"Por medio de la cual se establecen la definición oficial, la tipología y los mecanismos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia y se dictan otras disposiciones"	Trámite en Plenaria - Cámara
2	106/2021		"Por medio del cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones"	Trámite en Plenaria - Cámara
3	209/2021		"Por medio de la cual se regula la vinculación laboral de la mano de obra local calificada y no calificada, así como la contratación de bienes y servicios en las zonas de exploración, explotación o producción de la actividad minera e hidrocarburífera y se dictan otras disposiciones"	Trámite en Comisión - Cámara
4	110/2021	288/2021	"Por medio del cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia –PCCC, se articula con los Planes de Desarrollo departamentales y municipales, y se dictan otras disposiciones"	Trámite en Plenaria - Senado
5	109/2022	251/2021S	"Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018"	Trámite en Comisión - Cámara
6	070/2021		"Por medio de la cual se crean y reconocen las mesas ambientales en el territorio nacional como instancias de interacción de base social"	Trámite en Plenaria - Cámara
7	241/2021		"Por medio de la cual se garantiza la conservación y gobernanza de las áreas protegidas pertenecientes al Sistema Nacional de Parques Naturales y sus zonas amortiguadoras, y se dictan otras disposiciones"	Trámite en Plenaria - Cámara

EN QUÉ ESTAMOS TRABAJANDO

Nº	Nº CÁMARA	Nº SENADO	PROYECTO	ESTADO
8	245/2021		"Por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto No. 002235 del 30 de octubre de 2012 y se dictan otras disposiciones"	Trámite en Plenaria - Cámara
9	059/2021		"Por medio del cual se dictan normas tendientes a garantizar la efectiva legalización y formalización minera y se establecen otras disposiciones"	Trámite en Comisión - Cámara
10	060/2021		"Por medio del cual se establecen criterios e instrumentos para el uso, manejo y conservación de suelos en Colombia, mediante la creación de la mesa nacional de suelos y se dictan otras disposiciones"	Trámite en Comisión - Cámara
11		098/2022	"Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones"	Pendiente discutir ponencia para primer debate - Senado
12	115/2022		"Por medio de la cual se modifica la ley 99 de 1993, se dictan otras disposiciones"	Trámite en Comisión - Cámara
13	116/2022		"Proyecto de Ley por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones."	Trámite en Comisión - Cámara
14	173/2022		"Por el cual se reforma la constitución política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural"	Trámite en Comisión - Cámara
15		100/2022	"Por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones"	Pendiente designar ponentes - Senado
16		160/2022	"Por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones"	Pendiente designar ponentes - Senado
17		171/2022	"Por medio del cual se declara al Río Ranchería, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones"	Pendiente designar ponentes - Senado

EN QUÉ ESTAMOS TRABAJANDO

ACUERDO ACCESO A LA INFORMACIÓN ESCAZÚ

El Comité Jurídico en su labor de seguimiento y apoyo a la labor legislativa, ha venido revisando el desarrollo del "Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe", ante el congreso. En virtud de ello, se ha participado en las audiencias públicas y se han tenido acercamientos con Senadores y Representantes, así como las unidades de trabajo legislativo (UTL) de éstos, sobre la importancia de contar con información detallada sobre los alcances y efectos de incorporar al ordenamiento jurídico el Acuerdo de Escazú.

El pasado 28 de septiembre a las 9:00 am, se reunió la Comisión Segunda Constitucional Permanente o de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes, en donde debatieron y pusieron a votación la ponencia negativa y positiva, siendo la primera negada con 15 votos y 3 a favor; en cambio, la segunda fue aprobada con 14 votos y 3 en contra. Eso quiere decir, que el Proyecto de Ley N° 109/2022C solamente le falta surtir el último debate en esta cámara, es decir, en plenaria, para pasar a su sanción y promulgación, ya que está iniciativa legislativa ya fue debatida en el Senado de la República mediante el radicado 251/2021.

JURISDICCIÓN AGRARIA

En la Cámara de Representante fue presentado el Proyecto de Acto legislativo N° 173/2022C, en donde se busca reformar la Constitución Política con la creación de la Jurisdicción Agraria y Rural, con el fin de desarrollar y consolidar una jurisprudencia más amplia y contar con más jueces capacitados para resolver las controversias que surgen sobre estos asuntos. Asimismo, va en concordancia con la idea de los acuerdos de paz implementados, en la cual prevé fortalecer las zonas rurales, con la creación de una jurisdicción especial.

Sin embargo, dicho proyecto tiene un articulado que le abre la posibilidad a la Jurisdicción Agraria y Rural, la facultad de suspender provisionalmente los actos administrativos. Por tal motivo, se generan varios interrogantes sobre el alcance que pueda tener frente a solicitudes y títulos mineros. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Jurisdicción de Tierras en los procesos de restitución, ha proferido decisiones que han suspendido algunos contratos de concesión minera y solicitudes.

Es por ello, que el 29 de septiembre a las 2:00 pm se dio apertura a la audiencia pública del presente proyecto de acto legislativo.

....SABIAS QUÉ.....

Una vez radicado el proyecto de ley ante la cámara escogida, salvo algunas excepciones, deberán surtirse cuatro (4) debates:

- 1) Primer Debate. Adelantado por la Comisión Constitucional Permanente de la cámara donde se presentó
- 2) Segundo Debate. Se realiza en plenaria; Posteriormente se traslada a la otra cámara para que se realice el mismo procedimiento; es decir,
- 3) Tercer debate en Comisión
- 4) Cuarto debate en Plenaria.

Sin embargo, cuando se trata de Proyecto de acto legislativo, se tiene que agotar ocho debates (8), realizándose el mismo trámite enunciado, solamente que deben realizar dos veces el debate en cada instancia en comisión y plenaria, en cada cámara respectivamente.

CON QUIÉN ESTAMOS TRABAJANDO

MESAS DE DIÁLOGO

En el actual periodo legislativo, La AIMC ha tenido acercamiento y generado espacios con algunos congresistas, independiente del partido político, donde se han expuestos las necesidades y problemáticas del sector minero, también se ha ofrecido acompañamiento técnico y jurídico para la discusión y el debate de proyectos legislativos y de esta manera unir esfuerzos para lograr la sanción y promulgación de leyes que se ajusten a la realidad de la actividad minera y no vayan en contraria de ésta.

Actualmente se han generado espacios con los siguientes congresistas o sus UTL:

Centro Democrático

- Juan Fernando Espinal Ramírez, Representante a la Cámara
- Hernán Dario Cadavid Marquez, Representante a la Cámara

Partido Conservador

- Luis Miguel López Aristizabal, Representante a la Cámara

Partido Liberal

- Julian Peinado Ramirez, Representante a la Cámara
- John Jairo Roldán Avendaño, Senador

Asimismo, se recibió invitación para conversar sobre la política minera con asesores de la bancada parlamentaria del partido Comunes, teniendo en cuenta que *“el pasado 13 de septiembre aprobaron la creación de comisiones accidentales en ambas corporaciones durante el segundo periodo ordinario de sesiones de la actual legislatura “para examinar y actualizar la política minera en Colombia”*”, la cual tendrá lugar el próximo lunes 3 de octubre a las 3:00 pm, en donde estaremos dispuestos a participar en este primer espacio de concertación minera.

Seguiremos ampliando los espacios de diálogo con los diferentes actores para continuar posicionando la AIMC como un órgano consultivo en temas técnicos, jurídicos, ambientales y sociales que permitan un conocimiento y entendimiento más amplio y articulado del Sector Minero.



....TENER EN CUENTA.....

Si quieres conocer más sobre nosotros, nuestras producciones, compartirnos algún comentario o apoyarnos, por favor envíanos un correo a juridico.aimc@gmail.com.

El Notjuridico de la AIMC se compartirá cada 15 días. Espera nuestra próxima edición!!!